Fecha de aprobación: **23/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Organización Económica Internacional (2261139)

Grado	Grado en Economía (Bilingüe)	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Política Económica y Organización Económica Internacional	**Materia**	Organización Económica Internacional

Curso	3º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Introducción a la Economía Aplicada
- Conocimientos fundamentales de Macroeconomía
- Conocimientos básicos de Economía Internacional
- Comprensión de textos en inglés

Recomendaciones:

- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Orden económico internacional: cooperación e integración
- Sistema de Naciones Unidas
- Instituciones reguladoras del comercio internacional
- Cuestiones monetarias y financieras
- Crecimiento y desarrollo en los organismos económicos internacionales
- Otros organismos y temas vinculados con el orden económico internacional

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:50
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106 Pág. 1 de 8

- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE42 - Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional
- CE43 - Motivación por la calidad
- CE61 - Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional
- CE62 - Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales
- CE63 - Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
- CE65 - Conocimiento de los instrumentos de análisis de la economía española y mundial
- CE66 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CE67 - Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El estudiante sabrá/ comprenderá:
  - Los principales desafíos en el mundo actual
  - La ordenación de las relaciones económicas internacionales
  - Las distintas formas existentes de OEI
  - Las principales características de las organizaciones internacionales
  - El sistema de las Naciones unidas como eje central de la OEI
  - Las actividades y organización de la ONU
  - Los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas
  - Los orígenes de la OMC
  - Los principios y el funcionamiento del GATT
  - Los compromisos alcanzados en las distintas rondas de negociación del GATT, especialmente en la Ronda Uruguay
  - El fracaso de la Ronda Doha
  - La OMC y sus Acuerdos: GATT, GATS y ADPIC
  - Los orígenes de la UNCTAD
  - La estructura permanente de la UNCTAD
  - Los problemas de los PVD abordados en la UNCTAD y las propuestas y soluciones

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:50
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106 Pág. 2 de 8

adoptadas
  - Los planteamientos y logros de la UNCTAD
  - Los orígenes del Grupo del Banco Mundial
  - Los distintos organismos del Grupo del Banco Mundial
  - Los objetivos, operativa y actuación del BIRF
  - Los fines y actividades de la AIF, la CFI, el OMGI y el CIADI
  - La ordenación de las relaciones monetarias internacionales
  - Las distintas funciones del FMI
  - La evolución del SMI
  - Las formas en las que el FMI presta asistencia financiera
  - El papel desarrollado en la actualidad por el FMI en los problemas monetarios
  - Los orígenes de la OCDE, objetivos, estructura y organismos autónomos o semiautónomos
  - Las funciones del CAD y la AOD
  - El papel desempeñado por la OCDE en el orden económico mundial
  - Las crisis recurrentes y sus contagios
- El estudiante será capaz de:
  - Interpretar, analizar y evaluar las políticas e instrumentos de los organismos económicos internacionales
  - Manejar fuentes de documentación económica internacional
  - Implementar técnicas de análisis económico estructural a partir de estadísticas internacionales
- El estudiante trabajará las siguientes competencias horizontales:
  - Capacidad de comunicación
  - Dominio de otros idiomas
  - Utilización de las NTICS
  - Trabajo en equipo
  - Desarrollo de una visión crítica

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: Un panorama económico, político y social cambiante
  - La evolución demográfica en el mundo
  - La tecnología que transforma el futuro
  - Medio ambiente y cambio climático
  - Las crisis recurrentes y sus contagios
  - El progreso económico y social, nuevos retos
  - Del consenso de Washington al consenso de Cornualles (2021)
- Tema 2: Actores en las relaciones económicas internacionales
  - Las organizaciones internacionales
  - Las conferencias y cumbres internacionales
  - El poder económico y político de los países
  - Los bloques económicos y su influencia
  - El poder de las grandes corporaciones multinacionales
  - Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
  - El crimen organizado y la delincuencia internacional en las relaciones internacionales
- Tema 3: El Sistema de las Naciones Unidas (ONU)
  - La Organización de las Naciones Unidas (ONU)
  - El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106
05/05/2026 - 08:50
Pág. 3 de 8

- Organizaciones relacionadas
- Las Naciones Unidas y el Desarrollo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Los Organismos Especializados en la ONU
- Hacia una reforma de la ONU

- Tema 4: La Organización Mundial del Comercio (OMC)
  - Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Principios y normas
  - El GATT como marco de negociaciones
  - La Organización Mundial de Comercio (OMC)
  - Las Conferencias Ministeriales
  - La Vigilancia del Comercio
  - El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)
  - Creación de capacidad comercial en las economías en desarrollo
  - El Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR)
  - El comercio electrónico
  - El Comercio y el medioambiente
  - La ronda Doha. Unas negociaciones sin concluir
- Tema 5: La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD-CNUCED)
  - Origen de la UNCTAD
  - Las conferencias de la UNCTAD
  - Temas a debate en la UNCTAD
  - El análisis económico y la investigación
  - El desarrollo de los recursos humanos
  - Otras actividades
- Tema 6: El Grupo del Banco Mundial (GBM)
  - El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD)
  - La Corporación Financiera Internacional (CFI)
  - La Asociación Internacional de Desarrollo (AID)
  - Centro Internacional para la Resolución de Disputas de Inversiones (CIADI)
  - El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI-MIGA)
  - Servicio de Financiamiento para el Sector Privado (SFSP) de CFI y el Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
  - El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o Global Environment Facility GEF)
  - El Departamento de Evaluación de Operaciones (DEO) del Banco Mundial
  - Métodos de evaluación del GEI
  - Otros mecanismos de evaluación
  - Los Bancos Regionales de Desarrollo
- Tema 7: El Fondo Monetario Internacional (FMI)
  - El Fondo Monetario Internacional
  - Políticas y servicios financieros
  - El origen de los servicios de crédito concesionario para los países de bajo ingreso
  - Eliminación de algunos servicios financieros
  - El Derecho Especial de Giro (DEG)
  - Evaluaciones internas y externas de las actividades del FMI
  - La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI
- Tema 8: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
  - La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE)
  - El paso de la OECE a la OCDE
  - Objetivos de la OCDE
  - La Agencia Internacional de la Energía (AIE)
  - Agencia de Energía Nuclear (AEN)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106
05/05/2026 - 08:50
Pág. 4 de 8

- Centro de Desarrollo de la OCDE (DEV)
- El Centro de Investigación e Innovación en la Enseñanza (CERI)
- El Club de Sahel y de África Occidental (SWAC)
- El Foro Internacional del Transporte (ITF)
- Grupo de Acción Financiera (GAFI/FATF)
- El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

PRÁCTICO

- Las actividades prácticas serán propuestas por el profesorado según la materia que se imparta en ese momento y los acontecimientos más relevantes de la actualidad.
- La entrega de estas prácticas tendrán carácter obligatorio de cara a realizar las pruebas teóricas de evaluación continua que pudieran programarse.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cuenca García, E. y Navarro Pabsdorf, M. (2023): Organización Económica Internacional. Ediciones Pirámide.
- Cuenca García, E. (2009): Organización Económica Internacional. Pearson Education.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aglietta, M. y Maotti, S. (2002): El FMI. Del orden monetario a los desórdenes financieros. Madrid: Akal.
- Atienza, Jaime (2002): La deuda externa del mundo en desarrollo. Teoría, realidad y alternativas. Madrid: Akal.
- Díaz Mier, M.A. (1996): Del GATT a la OMC. Síntesis.
- Iglesia García, J. (1999): El orden económico mundial: FMI, Banco Mundial y GATT. Síntesis.
- Krugman, Paul (1992): Geografía y comercio. Barcelona: Bosch.
- Lobejón Herrero, Luis F. (2001): El comercio internacional, Madrid: Akal.competitividad y mercado. Alianza Editorial.
- Lowenfeld A.F. (2008): International Economic Law. Oxford University Press.
- Maddison, A. (2001): The World Economy. A Millennial Perspective. París: OCDE.
- Requeijo, J. (2009): Odisea 2050. La economía mundial en el siglo XXI. Alianza Editorial.
- Stiglitz, J. E. (2002): El malestar en la globalización, Madrid: Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2006): Cómo hacer que funcione la globalización, Madrid: Taurus.
- Tamames, R. y Huerta, B. G. (2010): Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial.
- Varela, M. (coord.) (1991): Organización Económica Internacional. Problemas actuales de la economía mundial. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

- Naciones Unidas (ONU). United Nations (UN): http://www.un.org/
- Organización Mundial de Comercio (OMC). World Trade Organization (WTO): https://www.wto.org/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106
05/05/2026 - 08:50
Pág. 5 de 8

- Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (CNUCED). United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD): http://www.unctad.org/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). International Monetary Fund (IMF): http://www.imf.org/
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD): http://www.oecd.org/
- Banco Mundial (BM). World Bank (WB): http://www.worldbank.org

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del estudiante será preferentemente continua y se estructurará de la manera siguiente:

- Evaluación teórica
  - Está previsto realizar pruebas teóricas (exámenes), con preguntas de diversa extensión, que podrían liberar materia de cara a la convocatoria ordinaria de examen.
  - Estas pruebas serán voluntarias e independientes entre sí y el contenido se especificará durante el curso.
  - La participación en estas pruebas teóricas estará condicionada a la realización de las actividades prácticas, así como a la participación y asistencia regular a clase.
  - La nota de las pruebas teóricas supondrá el 70 % de la nota final, es decir, un máximo de 7 puntos sobre 10.
  - Una pregunta sin contestar en cualquiera de las convocatorias supondrá una prueba "No Liberada" o examen "Suspenso".
  - El estudiante se examinará solo de la materia que no hubiese liberado en las pruebas teóricas, en la fecha que fije la Facultad para realizar el examen en convocatoria ordinaria, cuya calificación máxima será el 70% de la nota, es decir, 7 puntos sobre 10.
  - Será indispensable aprobar la teoría de la asignatura (5 puntos sobre 10) para sumar la calificación de las actividades prácticas y participación en clase.
- Evaluación práctica
  - El estudiante deberá realizar actividades prácticas, de respuesta periódica, a cuestiones planteadas por el profesorado de cada tema del programa.
  - La calificación máxima resultante de la suma de las actividades prácticas supondrá un 20% de la nota final, es decir, un máximo de 2 puntos sobre 10.
  - En ningún caso se sumará la nota práctica si la teórica está suspensa.
  - La calificación correspondiente a las actividades prácticas no se guardará para convocatorias extraordinarias de examen.
- Asistencia y participación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:50
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106 Pág. 6 de 8

- La participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, y otras actividades que se recomienden relacionadas con la materia, podrán suponer el 10% de la nota final, es decir, un máximo de 1 punto sobre 10.

- Información adicional
  - La calificación final de la evaluación continua será el resultado de la suma de la evaluación teórica, práctica, y asistencia y participación en clase.
  - Se procurará comunicar el resultado de la evaluación continua con antelación suficiente a la fecha oficial de examen establecida por la Facultad.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La calificación final de curso en evaluación extraordinaria será el resultado de un examen escrito con preguntas de diversa extensión, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.
- No serán tenidas en cuenta las actividades prácticas ni participaciones de clase realizadas durante el semestre.
- En caso de no hacer al examen final, tendrá la calificación en el Acta de 'No presentado'.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El estudiante podrá solicitar la evaluación única final siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad de Granada.
- La calificación final de curso en evaluación única final será el resultado de un examen escrito con preguntas de diversa extensión, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.
- En caso de no hacer al examen final, tendrá la calificación en el Acta de 'No presentado'.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013):

- **Art. 11. Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:** 1. Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. La Universidad velará por la accesibilidad de herramientas y formatos, en particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad. 2. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.
- **Art. 13. Desarrollo de las pruebas de evaluación:** 6. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:50
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106 Pág. 7 de 8

el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas. 7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

- **Art. 15. Respeto a la propiedad intelectual:** 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- **Información de interés**:

1. Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA): https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso
2. Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion
3. Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico
4. Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:50
Código seguro de verificación (CSV): 74922F2F454720E5F01E31ADEF5D4106 Pág. 8 de 8